

PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DE YAGUARU

ENTIDAD SOLICITANTE

- 1.1 Nombre de la Institución:** Gobierno Municipal Indígena de Urubichá
- 1.2 Número de RUC de la Institución:** 8865779
- 1.3 Representante Legal:** Apellido: Urañavi Yeroqui Nombre(s): José
- 1.4 Dirección:** Alcaldía Municipal de Urubichá s/n
- 1.5 Teléfono:** Entel Urubichá 0966-9713 .
- 1.6 Persona de Contacto:** Apellido: Gonzales Apaza Nombre (s): Pastor
- 1.7 Dirección :** Av. Cañoto, Esq. Landívar, Edif. Mercado No.390, 1er. Piso, Of. 4,
Teléfono: 37-1183 **E-mail:** feagras@ cotas.com.bo

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Datos del Proyecto

El Proyecto comprende la identificación y el establecimiento de un área para el Plan de Manejo forestal de la comunidad de Yaguarú con una superficie aproximada de 35.000 has., y una superficie aprovechable (AAA/2002) de aproximadamente 900 has. ubicada dentro de la jurisdicción municipal de Urubichá y ala vez se encuentra en los polígonos saneados por el INRA para la demanda planteada de TCO-Guarayo.

Comprendiendo las diferentes actividades en los cuales abarcará el Fortalecimiento institucional, promoción y difusión, capacitación, inventario forestal de reconocimiento, censo forestal, coordinación interinstitucional, consolidación del área de manejo y la promoción

2.2. Nombre del Proyecto

El nombre del proyecto según consulta social realizada en fecha 3 y 4 de septiembre en la que participaron todos sus representantes y comunarios indígenas con el fin de reformular las demandas comunales e incluir en el Ajuste del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y la reformulación del POA/2001 en esta ocasión la comunidad de yaguarú lo identifico su demanda con el nombre de “Plan de Manejo Forestal Yaguaru”.

2.3. Descripción del Proyecto

El proyecto está dirigido al aprovechamiento de los recursos forestales de una forma sostenible dentro del Municipio, asegurando la permanencia y perpetuidad de los bosques, para el beneficio de las generaciones actuales y futuras, generando fuentes de trabajo e ingresos económicos adicionales para los beneficiarios directos e indirecto de la comunidad.

La utilización de los recursos económicos provenientes del aprovechamiento forestal, será distribuido de acuerdo a un análisis técnico y la priorización proveniente de una consulta social en las que se identifiquen las necesidades y prioridades de los beneficiarios distribuyendo los beneficios en: Beneficio directo, a los que se involucren en el Desarrollo en todas las actividades del Plan de Manejo, la capitalización de la empresa forestal y beneficio indirectos como ser: El Fortalecimiento Institucional Local (Central Comunal, COPNAG) y para cubrir necesidades en infraestructura u otras necesidades identificadas por la comunidad.

El proyecto comprenderá las siguientes etapas:

- **Primera Etapa:** Está dirigido a la realización de consultas sociales y difusión de las normas y métodos para la realización de un plan de manejo.
- **Segunda Etapa:** Estará dirigida a la identificación del área de manejo, los trabajos de campo como inventario y censo forestal y la elaboración de instrumentos de gestión donde identifique la distribución de beneficios y la sostenibilidad de los bosques.
- **Tercera Etapa:** La búsqueda de la comercialización de la madera producto del aprovechamiento en las áreas designadas.

2.4. Problemas que se tienen que resolver

El crecimiento de la población y las necesidades básicas en la utilización de los recursos provenientes del bosque, ha ocasionado el uso desordenado del territorio, falta de regulación del aprovechamiento de los recursos Forestales y sus componentes, la falta de orientación y educación sobre los efectos que podemos causar al suelo, al bosque, al agua, animales y otros recursos, sin considerar ni mantener los parámetros de la Sostenibilidad de los recursos naturales, manteniendo un equilibrio entre ellos.

Los efectos de los factores antes mencionados son los que se manifiestan hoy muy claramente en las comunidades, esto se seguirá profundizando sino emprendemos acciones coherentes para ordenar e ir resolviendo cada uno de estos aspectos.

2.5. Efectos

- Superficies de bosques sin un adecuado manejo forestal de los recursos naturales renovables.
- Menor nivel de ingresos económicos de los Comunarios indígenas.

2.6. Causas

- Municipio con mano de obra sin conocimientos en el manejo de bosques.
- Explotación del bosque beneficiando solo a la generación actual.
- Uso selectivo del bosque, aprovechando solo las especies de alto valor comercial.
- Autoridades tradicionales indígenas sin capacidad de supervisar instrumentos de gestión para administrar sus recursos naturales.

2.7. Fin

Los diferentes problemas identificados con relación a forma de utilización de los recursos forestales aledaños a las comunidades no considera la utilización de la potencialidad del recurso forestal de este territorio en las áreas disponibles de la jurisdicción municipal. Por lo tanto, atendiendo a estos aspectos puntuales se ejecutarán acciones para la utilización sostenible y el aprovechamiento forestal en áreas disponibles y saneadas en beneficio de los comunarios y las necesidades básicas de la comunidad

2.8. Objetivo general

- Fortalecer la capacidad administrativa municipal, mediante la creación de instrumentos de gestión que promuevan el uso sostenible de los recursos forestales y aseguren la perpetuidad del mismo, en beneficio de las generaciones actuales y futuras mejorando las condiciones socio-económicas y organizativa de las comunidades involucradas.

2.9. Objetivos específicos

- Asegurar el manejo forestal sostenible en 35.000 ha. dentro de la TCO – Guarayo.
- Promover el uso integral del bosque (mayoría de especies y posibilidades de productos).
- Generar beneficios económicos para los miembros de Grupo forestal Indígenas y beneficios indirectos para las comunidad involucrada y el Municipio.
- Fortalecer la capacidad de gestión del municipio y de las organizaciones indígenas tradicionales (COPNAG, Centrales Comunales y Municipio).

2.10. Metas

- Desarrollar un Plan de Manejo Forestal para el aprovechamiento Sostenible de los recursos Forestales (Area que identifique la comunidad).
- Desarrollar una política de manejo de los recursos económicos provenientes del PGM.
- Desarrollar un programa de capacitación orientado a la educación, concientización y asistencia técnica.

2.11. Resultados intermedios

- Firma de convenio de carta de intenciones con la Central Comunal de Yaguarú para identificar el área del proyecto, la competencia y la ejecución de actividades.
- Organización de la comunidad para definir la participación y el rol de la comunidad en la ejecución del proyecto.
- Ejecución de las actividades con el grupo o Asociación designado por la Comunidad al PGM.
- Establecimiento de convenios Interinstitucionales para el desarrollo de programas de capacitación, educación, orientación y asistencia técnica en el manejo sostenible de los Recursos Naturales.
- Elaboración de instrumento de gestión y desarrollo del Plan General de Manejo.

2.12. Justificación del proyecto

Por estar el Municipio dentro de la demanda de la TCO Guarayo con alrededor del 90% de toda su superficie territorial y con un 60% de su superficie titulada por el INRA. Teniendo como característica un 90% de superficie con un potencial forestal alto, y muy pocos planes de manejo lo que hace viable este proyecto.

El crecimiento de la población y las necesidades básicas en la utilización de los recursos provenientes del bosque, ha ocasionado el uso desordenado del territorio, falta de regulación del aprovechamiento de los recursos Forestales y sus componentes, la falta de orientación y educación sobre los efectos que podemos causar al suelo, al bosque, al agua, animales y otros recursos.

Por esta razón se pretende resolver los siguientes aspectos:

- Superficies de bosques bajo técnicas adecuadas de manejo de los recursos naturales.
- Incremento de los ingresos de los comunarios.
- Municipio con mano de obra capacitada en técnica para manejo de bosques.
- Aprovechamiento sostenible de los bosques en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
- Uso integral del bosque incorporando cada vez mayor número de especies al mercado.
- Autoridades tradicionales indígenas capaces de supervisar instrumentos de gestión para la administración de sus recursos forestales.

2.13. Indicadores verificables

La administración y ejecución integral del Plan General de Manejo Forestal, por ser un manejo de gran alcance, en el presente proyecto solo se contempla hasta la etapa de comercialización y la planificación de las actividades de ejecución de un posterior año.

- Superficie de manejo forestal consolidada, de acuerdo a la potencialidad del área.
- Instrumento de gestión presentado y aprobado por las instancias correspondientes.
- Número de talleres realizados enfocados a la orientación, educación y/o asistencia técnica en manejo y aprovechamiento del recurso forestal.

- Grupo forestal organizado y capacitado

2.14 Entidad Operadora:

La capacitación, asistencia técnica y ejecución operativa del proyecto estará a cargo de las Fundaciones **FEAGRAS Y FUNLADE**, de acuerdo al convenio interinstitucional firmado por ambas y la Honorable Alcaldía Municipal, con Personería Jurídica No: 28-A/01, RUC No:10119558, representada legalmente por el Sr. **MARCELO ZAMBECCHI**, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz, bajo la supervisión y fiscalización de las unidades técnicas del Gobierno Municipal, en concordancia con el convenio específico suscrito entre Gobierno Municipal, Centrales Comunales y las Fundaciones antes mencionada, para lo cual se adjunta al presente toda la documentación respectiva.

2.15. Costo estimado del proyecto

Los costos se resumen en el siguiente detalle:

El costo estimado del proyecto es de \$us 35.000,00 (Treinta y cinco Mil 00/100 Dólares Americanos).

El proyecto a diseño final tiene un costo equivalente a \$us. 1.500 (Un Mil Quinientos 00/100 Dólares Americanos).

La ejecución del proyecto tiene un costo de \$us 33.500,00 (Treinta y Tres Mil Quinientos 00/100 Dólares Americanos) de está en función al siguiente detalle de acuerdo a los siguientes ITEMS:

▪ Servicios personales:	\$us	13.000,00
▪ Servicios no personales	\$us.	7.000,00
▪ Materiales y suministros	\$us.	8.000,00
▪ Activos Reales	\$us.	3.500,00
▪ Otros Gastos	\$us.	2.000,00
▪ Total Ejecución	\$us.	<u>33.500,00</u>
▪ Total preinversión	\$us.	<u>1.500,00</u>
▪ TOTAL GENERAL	\$us.	35.000,00

2.16. Beneficiarios

El proyecto beneficiará directamente a los habitantes dentro del territorio de la cuenca, estimado en 3771 habitantes que corresponde a la comunidad de Urubichá y a 2678 habitantes como beneficiarios indirectos de las comunidades de Cururú y Yaguarú, que ocupan las partes más bajas de la influencia de la unidad hidrográfica.

2.17. Ubicación del proyecto

A. Ubicación Geográfica

A.1. Latitud y Longitud

Urubichá se encuentra ubicada al noreste de la Provincia Guarayos. Su Capital es la Localidad de Urubichá que se localiza a 340 Km al norte de la ciudad de Santa Cruz. Se ubica a 40 Km al nordeste de la Localidad de Ascensión y se constituye la Segunda Sección Municipal de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz.

Políticamente, el Municipio esta conformado por cuatro Distritos Municipales. Distrito de Urubichá, Distrito de Yaguarú, Distrito de Salvatierra y Distrito de Selva de Vida Silvestre Río Blanco y Río Negro.

El Distrito de Urubichá se localiza a orillas del río Blanco a los 15°37'42'' de latitud Sur y 63°05'02'' de latitud oeste.

2.18.1. Departamento: Santa Cruz

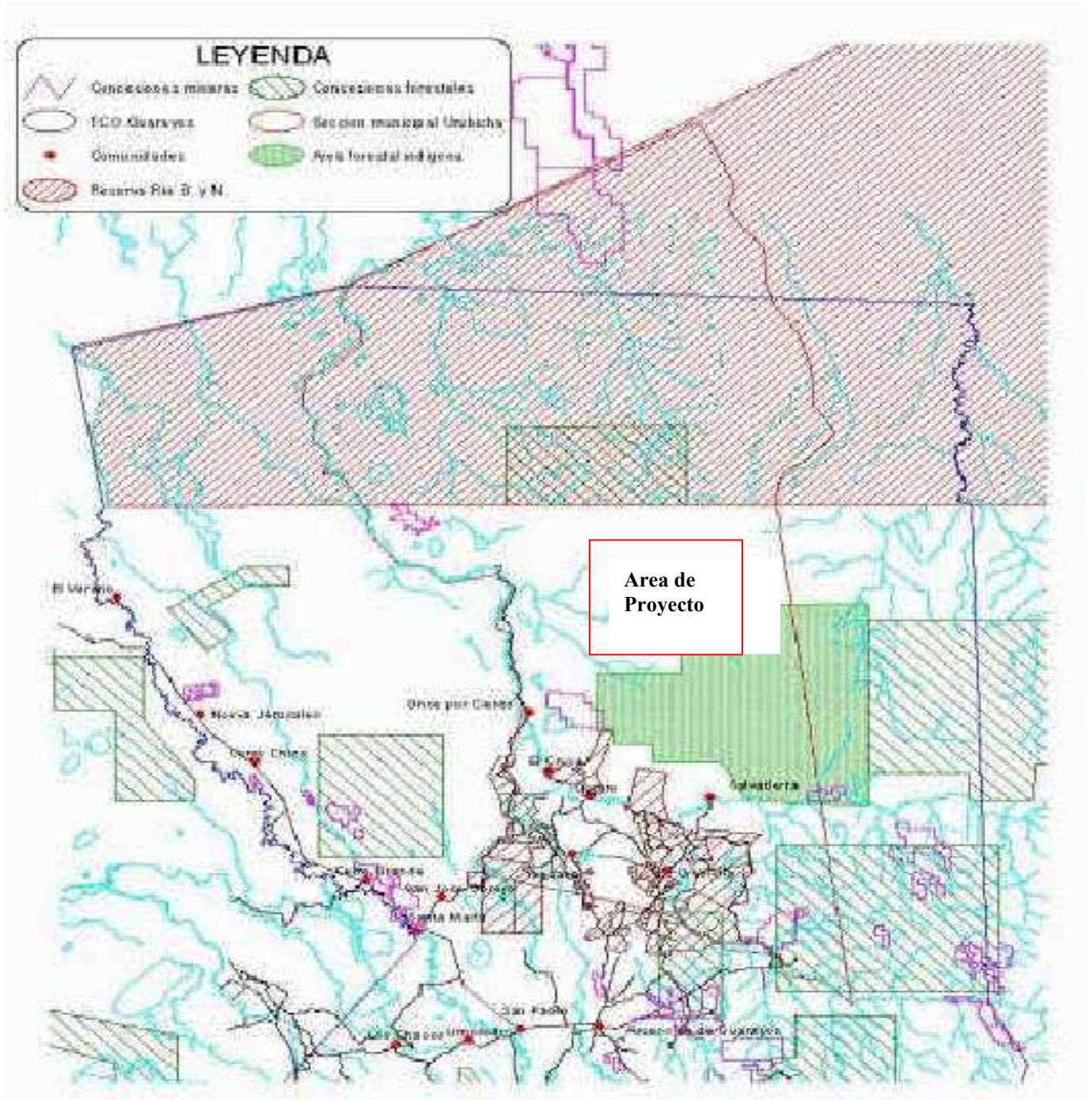
2.18.2 Provincia: Guarayos

2.18.2. Municipio: Urubichá (2da. Sección de la Provincia Guarayos)

2.18.3. Cantón: Yaguarú

2.18.4. Comunidad: Yaguarú

2.18.5. Croquis de ubicación del proyecto:



3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. Análisis financiero

3.1.1. Capacidad económica del Gobierno Municipal

Los ingresos económicos con los que cuenta el Gobierno Municipal creados según Ley de Participación Popular y Ley del Diálogo 2000, que actualmente percibe son de las siguientes fuentes:

- Ingresos propios municipales, que están generados fundamentalmente por las patentes forestal, patentes de funcionamiento del comercio local e impuestos a la propiedad rural.
- Ingresos por coparticipación tributaria.
- Ingresos del HIPC según Ley del Diálogo 2000

Que de acuerdo a la información dada por los órganos rectores y programados para la presente gestión, son los siguiente:

Recursos propios	Bs. 378.830,00
Recursos de Participación Popular	Bs. 806.290,00
Recursos del HIPC	Bs. 387.955,00
	<hr/>
Total Recursos Municipales	Bs. 1.573.075,00

Los recursos del HIPC han sido estimado en la información proporcionada por Viceministerio de participación popular, con un monto de \$us. 24.019,00 par los próximos 5 meses del presente año (2001), los mismos que podrán incrementarse para la próxima gestión.

3.2. Compromisos Económicos

Los compromisos adquiridos para la presente gestión según convenios y leyes vigentes son:

- Construcción de 11 puentes cofinanciamiento del programa PASA **Bs. 293.233,00**
 - Seguro Básico de Salud **Bs. 54.828,00**
 - Proyectos Educativos de Núcleo (PEN) **Bs. 119.201,00**
 - Proyectos para equipamiento y capacitación en Salud (MAR) **Bs. 15.819,00**
 - Programa de fortalecimiento institucional con cofinanciamiento del PDCRII **Bs. 55.564,00**
- Total bolivianos: Bs. 538.645,00**

Los mismos que han sido programados en la POA/2001 y están en la fase de ejecución con recursos de contraparte de Coparticipación Tributaria, no teniendo ningún compromiso con ninguna otra institución o fondo, para lo cual se ha reprogramado el POA/2001 para insertar los recursos del HIPC, para contrapartes en la formulación y ejecución de nuevos proyectos a ser cofinanciados con el FPS, priorizados mediante consulta social y aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

3.3 Estrategias de Financiamiento

Para llegar a diseño final los gatos o estrategias de financiamiento propuestos es la siguiente manera:

NOMBRE PROYECTO	COSTO TOTAL PREINVERSION Sus.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO						Costo total INVERSION
		H.A.M. Sus.	%	FPS Sus.	%	FUNDACIONES Sus.	%	
PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL PARA LA COMUNIDAD INDIGENA DE YAGUARU	1.500	300	20	1.200	80			33.500

4. MARCO LEGAL DEL PROYECTO

4.1. Potencialidades y vocación productiva del área

Sin lugar a dudas, tal como se diagnostica en el PDM., la potencialidad del Municipio de Urubichá se encuentra en el recurso forestal (90% de su territorio clasificado como bosque alto), esto implica buscar el buen manejo del mismo para lograr su desarrollo; de igual manera la Biodiversidad que hace propicio el desarrollo de actividades de Ecoturismo y otros como depósitos mineros y la misma agricultura y ganadería de subsistencia. Estos recursos se encuentran concentrados en las confluencias de cuencas grandes e importantes como la del

Río Blanco y Río Negro, que son las que mantienen el equilibrio natural de todos los recursos que ellas encierran, incluido al mismo hombre que habita este territorio, el cual debe ser muy prudente en el uso y manejo de esos recursos para no romper el equilibrio mencionado

4.2. Sostenibilidad del proyecto

La sostenibilidad de la propuesta, empieza precisamente con el inicio del proyecto, el que permitirá desarrollar una experiencia local enfocada al manejo de cuencas, la cual aportará conjuntamente con otros proyectos como el manejo de bosques, ecoturismo, producción con los insumos necesarios para visualizar con claridad los componentes potenciales que permitan fortalecer al municipio y las comunidades locales en la generación de recursos económicos y capacitación de recursos humanos locales como garantías de continuar con lo desarrollado en el proyecto y las posibilidades de ampliar a nuevas áreas de trabajo. Institucionalmente es la Alcaldía, las organizaciones comunales (OTBs, Comités de Vigilancia, Central Comunal), así como la conformación de Comités Comunales de Recursos Naturales y/o Manejo de Cuencas deben comprometer su accionar en las diferentes instancias del proyecto

Para garantizar la Sostenibilidad del proyecto se ha suscrito un compromiso con los representantes de la comunidad beneficiaria para la continuidad futura durante la vida útil del proyecto, para lo cual la Central Comunal se compromete en organizar a los beneficiarios, los mismos que participarán en la operación del proyecto con administración y financiamiento autónomo una vez concluya la ejecución del proyecto.

El grupo de gestión, operación y fiscalización estará conformado de la siguiente manera:

Gobierno Municipal: Promoción, gestión y viabilización económica del Proyecto.

Las Unidades Técnicas del Municipio: Serán responsables del seguimiento, fiscalización y monitoreo del proyecto a ejecutarse a la Unidad Operativa.

Las Fundaciones: Serán responsables del establecimiento de alianzas y coordinación interinstitucional que permita el apoyo técnico-económico y operativo en las diferentes áreas del proyecto.

Organizaciones Indígenas: Autorizar, respaldar y promover la coordinación e interrelación de las acciones del Proyecto de manera de facilitar y apoyar la investigación en las comunidades.

Comité de vigilancia: Será la instancia de control social para el buen uso de los recursos económicos asignados por el Gobierno Municipal al Proyecto.

Comunarios: A través de sus organizaciones se comprometen con la suscripción de convenios a participar de manera efectiva y directa en las diferentes actividades que permitan conseguir los objetivos y metas trazadas en el proyecto.

4.3. Equidad de Género

La participación de hombres, mujeres en las diferentes actividades a desarrollarse, contará con la participación activa de ambos géneros, es así que las actividades, que empezará con la parte educativa en recursos naturales, participará toda la familia en su conjunto como única garantía de dar permanencia a lo que se realizará De igual manera en la capacitación y orientación en el manejo de recursos naturales estará dirigido a adultos o padres de familia y en la parte de educación ambiental, con el concurso de niños y padres de familia

4.4. Equidad de Etnias

En el Municipio de Urubichá, las comunidades indígenas conforman casi el total de su extensión territorial, lo restante lo constituyen las propiedades privadas de terceros, entonces las necesidades las plantean los representantes comunales.

4.5. Impacto Ambiental

Todas las actividades del proyecto están orientadas mejorar el desarrollo del potencial forestal y por ende el medio ambiente, cuya finalidad es de dar el uso adecuado al sitio de manejo, permitiendo mejorar la producción y productividad bajo sistemas de conservación y sostenibilidad de los mismos. La protección de cauces de agua son actividades cuyo fin es no obstruir los curso normal de los arroyos asegurando los caudales líquidos de estos, previniendo precisamente impactos negativos sobre áreas pobladas o zonas productivas.

La ejecución de programas de capacitación, orientación, educación y/o asistencia técnica que propone el proyecto es un proceso que tiene como resultado el fortalecimiento del conocimiento de la población para manejar con propiedad la diversidad de recursos disponibles, sin producir alteraciones irreversibles al medio natural.

